ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 036	
Hora: 2:00 PM	**Fecha:** 25 de febrero de 2025
Lugar:	Dirección Regional
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Análisis de suscripción de convenios interadministrativos y otros.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis de suscripción de convenios interadministrativos.
3. Análisis de suscripción de contratos de aporte – Grupo de Protección.
4. Análisis de contrato de prestación de servicios.
5. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del Quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Miembros permanentes con voz y con voto:

Dr. EDGAR QUEVEDO MORENO	Director Regional Encargado del ICBF.
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador Grupo Jurídico.
Dra. LUZ MARINA RAMIREZ HOYOS	Coordinadora del Grupo Financiero.

Asistentes con voz y sin voto:

Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Profesional Especializada - Secretaria técnica
Dra. CATALINA GARCIA ROBLEDO	Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición.

2. Análisis de suscripción de convenios interadministrativos:

Manifiesta la coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición que atendiendo a la unión de esfuerzos que desde el ICBF se ha venido incentivando con los diferentes entes territoriales para brindar la atención integral a la primera infancia, se requiere la suscripción de los siguientes convenios interadministrativos:

Convenios interadministrativos de continuidad: Se relacionan los convenios interadministrativos a suscribir con los entes territoriales que han venido operando de manera conjunta con el ICBF los servicios a la primera Infancia, así:

NIT	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR APORTE ICBF	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO	PLAZO
890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER INTEGRALMENTE A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE "CERO A SIEMPRE".	2.121.264.378,00	267.523.577,00	2.388.787.955,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 30/09/2025
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER INTEGRALMENTE A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE "CERO A SIEMPRE".	4.946.131.564,00	3.013.722.964,00	7.959.854.528,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 30/09/2025
890982616	MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER INTEGRALMENTE A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE "CERO A SIEMPRE".	3.629.856.560,00	159.258.000,00	3.789.114.560,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 30/09/2025

890983830	MUNICIPIO DE GUATAPÉ	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER INTEGRALMENTE A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE "CERO A SIEMPRE".	1.174.735.200,00	233.070.996,00	1.407.806.196,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 30/09/2025
890980855	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA ATENDER INTEGRALMENTE A NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, QUE PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE "CERO A SIEMPRE".	1.726.245.384,00	163.000.000,00	1.889.245.384,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 30/09/2025

Convenios interadministrativos nuevos en la vigencia 2025: A continuación, se relacionan los convenios por suscribir en la vigencia 2025, los cuales fueron orientados a través del memorando radicado Nro. 20251600000016413 del 17 de febrero de 2025.

NIT	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR APORTE ICBF	VALOR APORTE MUNICIPIO	VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO	PLAZO
890985354	MUNICIPIO DE NECHÍ	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y EL MUNICIPIO DE NECHÍ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI.	1.144.961.550,00	151.950.000,00	1.296.911.550,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31/07/2025
890981567	MUNICIPIO DE CÁCERES	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y EL MUNICIPIO DE CÁCERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI.	667.555.886,00	122.703.299,00	790.259.185,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31/10/2025

890981868	MUNICIPIO SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI.	261.392.365,00	40.400.000,00	301.792.365,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31/10/2025
890982489	MUNICIPIO DE ANORÍ	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI.	434.313.468,00	118.000.000,00	552.313.468,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31/10/2025
890980950	MUNICIPIO DE MUTATÁ	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y EL MUNICIPIO DE MUTATÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI.	203.548.720,00	44.696.320,00	248.245.040,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31/07/2025
890981138	MUNICIPIO DE TURBO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FÍSICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y EL MUNICIPIO DE TURBO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI.	2.417.141.050,00	359.828.196,00	2.776.969.246,00	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ HASTA EL 31/07/2025

Así mismo, indica que para la suscripción de los convenios cuyo valor es superior a 1.000 SMLMV, tal y como lo indica el correo de la Dirección de Primera Infancia requieren adelantar la autorización previa de que trata el numeral 1 del artículo 6 del anexo al manual de contratación.

De acuerdo con lo expuesto, el comité de contratación emite concepto favorable para adelantar la suscripción de los convenios antes descritos, realizando previamente la solicitud de autorización previa de que trata el numeral 1 del artículo 6 del anexo al manual de contratación.

3. Análisis de suscripción de contratos de aporte – Grupo de Protección:

Manifiesta la coordinadora del Grupo de Protección que, atendiendo a la necesidad de dar continuidad en el servicio de las modalidades de protección, así como, de ampliar la cobertura en la modalidad de hogar

sustituto vulneración se requiere la suscripción de los siguientes contratos de aporte. Precisando que, en la cuantificación de los recursos de estos contratos se aportan recursos por la dependencia 123 para financiar la prestación del servicio, y para la celebración de cumpleaños de la población adscrita a los programas que aplican. Igualmente, por la dependencia 112 para que las entidades a contratar puedan atender aquellas situaciones que se presentan en desarrollo de los PARD y que no pueden ser atendidas con cargo a los recursos aportado por concepto de valor cupo mes. Estos contratos por suscribir tienen el presente detalle:

ENTIDAD	CUPOS	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112	VALOR TOTAL POR CONTRATAR	PLAZO
INSTITUTO DE CAPACITACION LOS ALAMOS INCLA	50 250	3.247.751.800,00	30.000.000,00	3.277.751.800,00	Desde el 01 de marzo hasta el 30 de junio de 2025.
CORPORACION HOGAR VIDA NUEVA	25	174.841.950,00	3.000.000,00	177.841.950,00	Desde el 01 de marzo hasta el 30 de abril de 2025.
ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO	50	424.381.400,00	3.000.000,00	427.381.400,00	Desde el 01 de marzo hasta el 30 de junio de 2025.

Igualmente, manifiesta que ninguno de los contratos por suscribirse presenta alerta por valor a contratar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 6 del anexo al manual de contratación.

Por otro lado, indica la coordinadora que le solicita al comité de contratación manifestar si continua con la inclusión de las obligaciones contractuales adicionadas que hacen referencia a términos administrativos. Frente a esto el comité indica que deben continuar incluyéndose.

De acuerdo con lo descrito por el área de la necesidad el comité de contratación procede a emitir concepto favorable para adelantar los contratos antes descritos.

4. Análisis de contrato de prestación de servicios.

De conformidad con lo establecido por el artículo 18 del Manual de contratación vigente, el cual señala:

> *"**Serán participes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto,** dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (...)".* Resalto fuera de texto.

Y atendiendo las orientaciones impartidas mediante memorando proferido por la Secretaría General y comunicado por correo electrónico el pasado 27 de noviembre de 2024, así como, a la certificación expedida por la Dirección de Gestión Humana de la Sede Nacional, donde se indica que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, no existe personal suficiente en la planta global del Instituto para realizar las actividades que a continuación se describen, se procede a presentar a los miembros del comité de contratación la solicitud de realizar los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nombres	Objeto del Contrato	Honorarios 2025	Fecha Inicial	Fecha Final Proyectada
ANA MARCELA JARAMILLO CORREA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DEFENSORIA DE FAMILIA, PARA EL ARCHIVO DE LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN Y EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS DENTRO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA.	2.166.143,00	3 de Marzo de 2025	31/08/2025
ELIZABETH QUINTERO GAÑAN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, PARA APOYAR LOS TRÁMITES DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA.	3.980.463,00	3 de Marzo de 2025	31/08/2025
JUAN DAVID ALZATE VILLADA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, PARA APOYAR LOS TRÁMITES DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA.	3.980.463,00	3 de Marzo de 2025	31/08/2025
DANIEL ARTURO PINEDA DUQUE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN LA DEFENSORIA DE FAMILIA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA, PARA APOYAR LOS TRÁMITES DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LA GARANTÍA Y EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA.	3.980.463,00	3 de Marzo de 2025	31/08/2025

Respecto del pago de los honorarios de los contratistas antes descrito, debe indicarse que se realizará el pago con ocasión al memorando Nro. 20251240000000179323 cuyo asunto es: *"Alcance memorando orientaciones contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vigencia 2025."*

De acuerdo con lo expuesto, y una vez revisados los soportes de la solicitud, y ante la inexistencia de personal suficiente certificada por la Dirección de Gestión Humana, y verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y administrativos; el comité de contratación aprueba la contratación descrita.

5. Concepto de comité:

El comité de contratación, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con los trámites de la contratación.

Firman asistentes con voz y voto.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Dr. EDGAR QUEVEDO MORENO	Director Regional Encargado del ICBF.	ICBF	
Dr. ORLANDO GUZMAN BENITEZ	Coordinador Grupo Jurídico	ICBF	
Dra. LUZ MARINA RAMIREZ HOYOS	Coordinadora del Grupo Financiero.	ICBF	
Dra. LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Secretaria técnica.	ICBF	Laura Gómez Zea.
Colaborador que elabora el acta:	Laura Inés Gómez Zea - Profesional Especializada		